



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Reconoce servicios - Dr. Claudio Gastón DUBERSARSKY.

---

VISTO:

Que, por EX-2026-00183942-UNC-ME#FO se tramita el pago de honorarios al dictante en la Carrera de Especialización en Endodoncia, Dr. Claudio Gastón Dubersarsky; y

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de mayo de 2026 y con una duración de 4 horas fue dictado el teórico: *"Inmunología en endodoncia. Inmunidad innata y adquirida. Mecanismos celulares efectores. Inmunidad de la pulpa y tejidos periapicales. Conceptos actuales sobre el rol protector y destructivo del sistema inmune"*;

Que para el dictado del mismo se convocó al Dr. Dubersarsky por su formación académica;

Que corresponde reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios docentes prestados por el Dr. Claudio Gastón DUBERSARSKY, CUIL 20-23797770-4, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, por el dictado del teórico: *"Inmunología en endodoncia. Inmunidad innata y adquirida. Mecanismos celulares efectores. Inmunidad de la pulpa y tejidos periapicales. Conceptos actuales sobre el rol protector y destructivo del sistema inmune"* a cursantes de la Carrera de Especialización en Endodoncia el día 08 de mayo del 2026 con una duración de 4 h, correspondiéndole la suma de \$80.000 (pesos ochenta mil).

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Endodoncia. El

Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a las partes interesadas y archívese.